



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ... 815

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 10/2025 "ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DE LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL"

- 1 -

Asunción, 08 de octubre de 2025

VISTO: El Memorándum UOC N° 532/2025 del 08 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por la Nota N° 78/2025 del 08 de octubre de 2025, el Viceministerio de Política Criminal solicitó la provisión de esposas tácticas de uso profesional, de suma urgencia, adjuntando especificaciones técnicas y solicitando dar inicio al llamado de referencia.

Que, el Dictamen U.O.C. N° 133/2025 del 08 de octubre de 2025 la Dirección de Contrataciones se expidió en los siguientes términos: «... Visto la Resolución Ministerial N° 718 de fecha 25 de agosto de 2025 "Por la cual se aprueba el informe de evaluación de fecha 20 de agosto de 2025 y se adjudica el llamado a contratación por la vía de la excepción N° 08/2025 Adquisición de Equipos y Artículos de Seguridad para las penitenciarías del país por urgencia impostergable N° DE Intención 757" que en su artículo 3° declara desierto el Lote 3 - Esposas Tácticas de uso profesional, conforme a los argumentos expuestos en el informe de evaluación de fecha 20 de agosto de 2025. En ese sentido, se ha procedido a la confección del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Por Vía De Excepción N° 10/2025 "Adquisición de Esposas tácticas de uso profesional del lote declarado desierto en la CVEX N° 08/2025 "Adquisición de equipos y artículos de seguridad para las penitenciarías del país, por urgencia impostergable en el marco del operativo umbral." Que, el presente proceso pretende la adquisición de esposas tácticas de uso profesional, por urgencia impostergable en el marco del Operativo Umbral 2.0. En lo que se refiere al esquema general del PBC en sí, el mismo está dividido en 4 secciones: Datos de la Convocatoria, Requisitos de Participación y Criterios



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ... *815* ...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 10/2025 "ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DE LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL"

- 2 -

de Evaluación, Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas y Condiciones Contractuales; además incluye el Modelo de Contrato y la lista de Formularios. El Sistema de Adjudicación es por el total. En la primera sección, Datos de la Convocatoria se encuentran los datos estándar de las reglas generales para postular en el llamado de referencia; se prevé referido a las garantías se darán de la siguiente manera: El periodo de validez de las ofertas será de 60 días. La de Mantenimiento de Oferta será de 90 días; el de Cumplimiento del Contrato será de 30 días posteriores al vencimiento del contrato. El resto de las cláusulas establecen los criterios del sistema de presentación de ofertas, su plazo y la apertura de ofertas. En la segunda sección, los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación se encuentran relacionados a la evaluación de los documentos requeridos que acrediten capacidad financiera y Técnica; así como de su Experiencia. En la tercera sección, de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas se indica el detalle de los bienes "Esposas Técnicas de uso profesional". Los demás puntos establecen criterios para la adjudicación, notificación y documentación para la suscripción del Contrato. En referencia al modelo de contrato; El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP; las garantías de buen cumplimiento de contrato serán recepcionadas hasta el día 10 posterior a la suscripción del contrato y tendrá un valor del 10% del monto adjudicado, la vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones; el mecanismo de Solución de Conflictos estará a lo establecido en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención. El PBC puesto a verificación, cumple con las disposiciones del art. 45 y concordantes de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 845

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DE LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL”

- 3 -

Contrataciones Públicas" y ha sido realizado de conformidad a la Resolución DNCP N° 455/2024 que establece la utilización de los Pliegos Electrónicos para la adquisición de bienes y contratación de servicios. No se observan disposiciones de carácter restrictivo que pueda impedir la participación de oferentes en este proceso. Que, por lo expuesto, es parecer de esta Dirección que el análisis del PBC del llamado a Contratación Por Vía De Excepción N° 10 "Adquisición de Esposas tácticas de uso profesional del lote declarado desierto en la CVEX N° 08/2025 Adquisición de equipos y artículos de seguridad para las penitenciarías del país, por urgencia impostergable en el marco del operativo umbral." cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... *845*...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DE LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL”

- 4 -

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 10 “ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DEL LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL”.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 10 “ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DEL LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL”.

Art. 3°.- **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Art 2°, con las personas citadas a continuación:

- Federico Eduardo Kulman, con C.I.N° 4.019.570.
- Abel Hernán Mora Ayala, con C.I.N° 4.798.331.

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, y las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... 815

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE ESPOSAS TÁCTICAS DE USO PROFESIONAL DE LOTE DECLARADO DESIERTO EN LA CVEX N° 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE EN EL MARCO DEL OPERATIVO UMBRAL”

- 5 -

Art. 5°.- *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6°.- *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Rodrigo Nicora V.
Ministro